

A LA COMISIÓN DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO

ALCALDÍA

Respuesta oral

El Ayuntamiento de Sevilla, en virtud del artículo 25 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, tiene la competencia en materia de "protección de la salubridad pública".

Con ocasión de la crisis sanitaria padecida por el brote de listeriosis del verano de 2019, se puso de manifiesto la situación de falta de medios y descoordinación en la gestión de los Servicios Municipales responsables de los controles previos y de inspección, como son el Servicio de Medio Ambiente y el Servicio de Consumo.

Actualmente, con motivo de la crisis sanitaria ocasionada por la pandemia del COVID-19 nos enfrentamos a una situación especialmente delicada por lo que se refiere al control e inspección de las medidas de prevención que tienen que adoptar la generalidad de los establecimientos públicos y privados de cara a la atención del público. En concreto, en el sector de la hostelería, son innumerables los establecimientos que se abrirán al público en las próximas semanas, en función de la vigencia de las sucesivas fases de la denominada "desescalada", unos establecimientos que tendrán que contar con las medidas de prevención necesarias en virtud de la normativa de aplicación.

Por ello, el Grupo de Concejales del Partido Popular formula al Equipo de Gobierno las siguientes

PREGUNTAS

- Desde el 15 de marzo de 2020, ¿qué medidas de reestructuración se han adoptado en materia de personal tanto en el Servicio de Medio Ambiente como en el Servicio de Consumo al objeto de garantizar la protección de la salubridad pública en relación con la crisis sanitaria por la pandemia del COVID-19?
- Desde el 15 de marzo de 2020, ¿qué medidas de dotación de recursos materiales se han adoptado tanto en el Servicio de Medio Ambiente como en el Servicio de Consumo al objeto de garantizar la protección de la salubridad pública en estas mismas circunstancias?

Código Seguro De Verificación:	TWPnbDzVr6jWp809ILfAHw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eduardo Beltran Perez Garcia	Firmado	07/05/2020 15:19:17
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/TWPnbDzVr6jWp809ILfAHw==		





- Desde el 15 de marzo de 2020, ¿cómo se han adaptado los protocolos de actuación y coordinación entre los Servicios de Medio Ambiente y de Consumo al objeto de garantizar la protección de la salubridad pública?

En Sevilla, en la fecha indicada en el pie de firma

El Portavoz del Grupo Popular

Código Seguro De Verificación:	TWPnbDzVr6jWp809ILfAHw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eduardo Beltran Perez Garcia	Firmado	07/05/2020 15:19:17
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/TWPnbDzVr6jWp809ILfAHw==		

